**LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

**CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA**

BOGOTA, 29-07-2019

CR. VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CATAM

Asunto: Concepto Financiero y Económico - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 068-00-L-CATAM-GRUEA-2019, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — FUERZA AÉREA COLOMBIANA — COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS BILINGÜES PEDAGÓGICAS Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS PARA PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA LOTE 1 SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS BILINGÜES PEDAGÓGICAS (TKT) PARA UN PERSONAL DE INSTRUCTORES DE INGLES. LOTE 2. SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS (ICAO) PARA UN PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO Y CONTROLAD.

**ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S.**
**Sandra Janeth Cabrera Figueroa**
**NIT. 900.635.837-8**

**LOTE No. 2**

| ITEM | DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN | ASPECTO A VERIFICAR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | | | |
| 1 | DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA | Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II). | REQUERIMIENTO<br><br>Adjunta certificación diligenciada SUBSANA |
| 2 | CERTIFICACIÓN BANCARIA | Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). | REQUERIMIENTO<br>SUBSANA<br>Adjunta certificación con fecha 19/07/2019 Bancolombia CUENTA CORRIENTE: 30011840900. |
| 3 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria. | El proponente deberá anexar RUT actualizado<br>REQUERIMIENTO<br>Cumple con la normatividad Colombiana vigente con última fecha de actualización 2019/07/10 SUBSANA |
| 4 | TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS | Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen (Colombia Decreto 2649). | NO APLICA |
| 5 | CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS | Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública, del profesional que emite y certifica los Estados Financieros. Debe analizarse las condiciones para ejercer la profesión en el país de origen, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO | Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los estados financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |
| 7 | CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO | Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública en Colombia del Contador Público que ejerce la Revisoría Fiscal en los Estados Financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |
| | | VERIFICACIÓN FINANCIERA | |
| 8 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. | CUMPLE |
| | | Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes:<br>Liquidez.<br>Endeudamiento.<br>Razón de Cobertura de Interés.<br>(Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015). | CUMPLE |
| | | Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:<br>Rentabilidad del Activo.<br>Rentabilidad del Patrimonio.<br>(Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015). | CUMPLE |
| 9 | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y/O 2018 | El Estado Financiero debe estar preparado conforme los principios y prácticas contables generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).<br><br>Capacidad Financiera a través del cálculo de Indicadores Financieros habilitantes y Capacidad Organizacional a través del cálculo de razones organizacionales.<br><br>Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. | NO APLICA |
| 10 | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y/O 2018 | Detalle y descripción de la información financiera reportada en los Estados Financieros. | NO APLICA |
| 11 | DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS | Fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera aportada por el oferente a través de los Estados Financieros y sus Notas.<br>(Aplica para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia). | NO APLICA |
| 12 | CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA | Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Financiera a través del Cálculo de Indicadores financieros:<br>Liquidez.<br>Endeudamiento.<br>Razón de Cobertura de Interés.<br>Otros Indicadores.<br>Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección. | NO APLICA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Organizacional a través del cálculo de las razones organizacionales:<br>Rentabilidad del Activo.<br>Rentabilidad del Patrimonio.<br>Otros Indicadores.<br>Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección. | NO APLICA |
| | | EVALUACIÓN ECONÓMICA | |
| 14 | OFERTA ECONÓMICA | Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. | CUMPLE |
| | | Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado. | |
| | | Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. | |
| | | Calcular el valor unitario incluido IVA. | |
| | | Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios previos | |
| | | Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.<br><br>(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta) | |
| | | El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica (Media Aritmética, Media Aritmética Alta ,Media Aritmética con presupuesto Oficial o Menor Valor), según las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.(Este aspecto solo aplica para Licitación Pública y Selección Abreviada Menor Cuantía) | SI APLICA |
| | | Emisión del orden de elegibilidad. | SI APLICA |
| | | **CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA)** | |

Observaciones: Indicador de liquidez: 1.98
Indicador de endeudamiento: 12%
Razón de cobertura de intereses: 132.41
Rentabilidad patrimonio: 0.08
Rentabilidad activo: 0.07

La Compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S.** Cumple con los requisitos objeto de verificación por parte del comité económico para el presente proceso de selección.

**SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S.**
**Alejandro López Tobón**
**NIT. 901.010.913-0**

**LOTE No. 1 Y LOTE No. 2**

| ITEM | DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN | ASPECTO A VERIFICAR | CONCEPTO |
|---|---|---|---|
| | | VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | |
| 1 | DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA | Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II). | REQUERIMIENTO<br><br>Adjunta certificación diligenciada SUBSANA |
| 2 | CERTIFICACIÓN BANCARIA | Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). | CUMPLE |
| 3 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria. | CUMPLE |
| 4 | TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS | Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen (Colombia Decreto 2649). | NO APLICA |
| 5 | CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS | Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública, del profesional que emite y certifica los Estados Financieros. Debe analizarse las condiciones para ejercer la profesión en el país de origen, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |
| 6 | TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO | Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los estados financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |
| 7 | CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO | Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública en Colombia del Contador Público que ejerce la Revisoría Fiscal en los Estados Financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649. | NO APLICA |
| | | VERIFICACIÓN FINANCIERA | |
| 8 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. | CUMPLE |
| | | Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes:<br>Liquidez.<br>Endeudamiento.<br>Razón de Cobertura de Interés.<br>(Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015). | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:<br>Rentabilidad del Activo.<br>Rentabilidad del Patrimonio.<br>(Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015). | CUMPLE |
| 9 | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y/O 2018 | El Estado Financiero debe estar preparado conforme los principios y prácticas contables generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).<br><br>Capacidad Financiera a través del cálculo de Indicadores Financieros habilitantes y Capacidad Organizacional a través del cálculo de razones organizacionales.<br><br>Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. | NO APLICA |
| 10 | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y/O 2018 | Detalle y descripción de la información financiera reportada en los Estados Financieros. | NO APLICA |
| 11 | DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS | Fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera aportada por el oferente a través de los Estados Financieros y sus Notas.<br>(Aplica para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia). | NO APLICA |
| 12 | CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA | Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Financiera a través del Cálculo de Indicadores financieros:<br>Liquidez.<br>Endeudamiento.<br>Razón de Cobertura de Interés.<br>Otros Indicadores.<br>Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección. | NO APLICA |
| 13 | CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Organizacional a través del cálculo de las razones organizacionales:<br>Rentabilidad del Activo.<br>Rentabilidad del Patrimonio.<br>Otros Indicadores.<br>Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección. | NO APLICA |
| | | EVALUACIÓN ECONÓMICA | |
| 14 | OFERTA ECONÓMICA | Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. | REQUERIMIENTO LOTE No 2 SUBSANA |
| | | Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado. | |
| | | Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. | |
| | | Calcular el valor unitario incluido IVA. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios previos | |
| | | Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.<br><br>(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta) | |
| | | El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica (Media Aritmética, Media Aritmética Alta ,Media Aritmética con presupuesto Oficial o Menor Valor), según las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.(Este aspecto solo aplica para Licitación Pública y Selección Abreviada Menor Cuantía) | SI APLICA |
| | | Emisión del orden de elegibilidad. | SI APLICA |
| **CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA)** | | | |

Observaciones: Indicador de liquidez: 1.34
Indicador de endeudamiento: 0.74%
Razón de cobertura de intereses: 56.73
Rentabilidad patrimonio: 0.68
Rentabilidad activo: 0.17

La Compañía **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S.** Cumple con los requisitos objeto de verificación por parte del comité económico para el presente proceso de selección.

ST. RODRÍGUEZ GUERRERO JULIANA
**Comité Económico Evaluador**

CO. RAMIRO VARGAS ROJAS
**Comité Económico Evaluador**

**MENOR VALOR PROCESO 068-00-L-CATAM-GRUEA-2019**

**LOTE No 1**

| | |
|---|---|
| TRM 23-07-19 | 3177,76 |

| | |
|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL | 20.000.000,00 |
| OFERTA DE MENOR VALOR | 15.470.000,00 |

| PROPUESTA SIN DECIMALES | | PUNTAJE |
|---|---|---|
| SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COI | 15.470.000,00 | 100,0000000 |

**ST. RODRIGUEZ GUERRERO JULIANA**
**COMITÉ ECONOMICO**

**CO. RAMIRO VARGAS ROJAS**
**COMITÉ ECONOMICO**

**MENOR VALOR PROCESO 068-00-L-CATAM-GRUEA-2019**
**LOTE No 2**

| | |
|---|---|
| TRM 23-07-19 | 3177,76 |

| | |
|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL | 100.000.000,00 |
| OFERTA DE MENOR VALOR | 95.200.000,00 |

| PROPUESTA SIN DECIMALES | | PUNTAJE |
|---|---|---|
| SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COI | 95.200.000,00 | 100,0000000 |
| ESCUELA COLOMBIANA DE ENT | 97.957.000,00 | - |

ST. RODRIGUEZ GUERRERO JULIANA
COMITÉ ECONOMICO

CO. RAMIRO VARGAS ROJAS
COMITÉ ECONOMICO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**FUERZA AEREA**

**EVALUACION ECONOMICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 068-00-L-CATAM-GRUEA-2019**

**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS BILINGÜES PEDAGÓGICAS Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS PARA PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA LOTE 1 SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS BILINGÜES PEDAGÓGICAS (TKT) PARA UN PERSONAL DE INSTRUCTORES DE INGLES. LOTE 2. SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS (ICAO) PARA UN PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO Y CONTROLAD**

| DOCUMENTOS | ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S LOTE No. 2 | SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S. LOTE No. 1 Y 2 |
|---|---|---|
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | CUMPLE | CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE | CUMPLE |
| CAPACIDAD ORGANIZACIÓN OPERATIVA | CUMPLE | CUMPLE |
| CREACION BENEFICIARIO DE CUENTA | CUMPLE | CUMPLE |
| VERIFICACION ARITMETICA | CUMPLE | CUMPLE |

**ORDEN DE ELIGIBILIDAD LOTE No. 2**

| PUESTO | EMPRESA | PUNTAJE |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COL | 250,00 |
| 2 | ESCUELA COLOMBIANA DE ENTR | 0,00 |

**INDICADORES FINANCIEROS**

| INDICADORES | | ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S LOTE No. 2 | | SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S. LOTE No. 1 Y 2 | |
|---|---|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ = AC/PC ≥ 1 | AC | 1,98 | | 1,34 | |
| | PC | | | | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100 ≤ 92 | PT | $ 43.160.462 | 12% | $ 1.033.355.360 | 74% |
| | AT | $ 334.212.168 | | $ 1.390.417.824 | |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI ≥ 2 | UO | 132,41 | | 56,73 | |
| | GI | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RP = UO/PT ≥ 0 El oferente deberá tener una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0. | 0,08 | | 0,68 | |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | RA = UO/AT ≥ 0 El oferente deberá tener una rentabilidad del activo mayor o igual a 0. | 0,07 | | 0,17 | |

| PROPONENTES | ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S.A.S LOTE No. 2 | SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S. LOTE No. 2 |
|---|---|---|
| VALOR DE LA PROPUESTA (CORRECCION ARITMETICA) | 97.957.000 | 95.200.000 |
| PUNTAJE | 0,00 | 100,00 |
| CALIFICACION TECNICA | 0,00 | 110,00 |
| LEY 816 DE 2003 | 0,00 | 40,00 |
| PUNTAJE TOTAL | 0,00 | 250,00 |
| MENOR VALOR | | 95.200.000 |

ST. RODRIGUEZ GUERRERO JULIANA
COMITÉ ECONOMICO

CO. RAMIRO VARGAS ROJAS
COMITÉ ECONOMICO